CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 26 de julio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10998
DICTAMEN Nº 22 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que *"***RECONOCE EL TRABAJO Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO, RESERVA DEJA VU, EN EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA AGROECOLÓGICA, REGENERACIÓN DE BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EL AMBIENTE***",* presentado por la senadora Hermelinda Ortega.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ

PPR/rm

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE RECONOCE EL TRABAJO Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO, RESERVA DEJA VU, EN EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA AGROECOLÓGICA, REGENERACIÓN DE BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EL AMBIENTE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Reconocer el trabajo y la contribución de la Organización sin Fines de Lucro, Reserva Deja Vu, en el desarrollo de la agricultura agroecológica, regeneración de bosques y la biodiversidad en beneficio de la comunidad y el ambiente.

ARTÍCULO 2º. Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente declaración.

ARTÍCULO 3º. De forma.

PPR/rm